



## **Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica la relación de solicitudes que se excluyen o se tienen por desistidas en la convocatoria 2024 de las ayudas para la formación de doctores y doctoras en empresas y otras entidades “Doctorados Industriales”.**

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación.

Al amparo de esta orden, por resolución de 12 de abril de 2024, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2024, de las Ayudas para la formación de doctores y doctoras en empresas y otras entidades (Doctorados Industriales), contempladas en el Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, entre las que se incluyen las Ayudas para la formación de doctores y doctoras en empresas y otras entidades “Doctorados Industriales” (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 749857).

En fecha 4 de septiembre de 2024 se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación la primera resolución de solicitudes que se excluyen o se tienen por desistidas, en el marco de las Ayudas Doctorados Industriales, convocatoria 2024.

Efectuada la revisión de las solicitudes presentadas, y conforme a lo previsto en el artículo 16 de la resolución de convocatoria, con fecha 10 de septiembre de 2024 se publicó en la web de la Agencia Estatal de Investigación el requerimiento de subsanación y trámite de audiencia para aquellas solicitudes que presentaban defectos o errores a subsanar.

Transcurrido el plazo para la subsanación y trámite de audiencia, y vistas por el órgano instructor la documentación y alegaciones presentadas, conforme a lo establecido en la convocatoria,

### **RESUELVO:**

1º. Dictar resolución definitiva de solicitudes excluidas o que se tienen por desistidas en la convocatoria 2024 de las ayudas para la formación de doctores y doctoras en empresas y otras entidades “Doctorados Industriales”, según se detalla en el anexo de esta resolución.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución y de su anexo en la web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso -administrativo ante la Sala de lo Contencioso - administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa”. En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN  
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)  
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN  
Domènec Espriu Climent



**CSV : GEN-dd3d-04af-ab54-e682-125d-f13a-c321-7b1f**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

**FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 15/10/2024 11:00 | NOTAS : F**

**ANEXO**  
**RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS**  
**AYUDAS DOCTORADOS INDUSTRIALES. CONVOCATORIA 2024**

Referencia	CIF entidad	Motivo de exclusión o desistimiento	Efecto del motivo
DIN2024-013322	B79503637	Incumplimiento del artículo 15 de la resolución de convocatoria, relativo al formato de la documentación requerida, a la inclusión de nueva información sobre los documentos originales (CVA de la persona propuesta, de la persona responsable del proyecto y memoria científica técnica), y/o a la falta de presentación de dichos documentos.	Exclusión
DIN2024-013324	B19703776	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no se ha aportado la documentación preceptiva	Desistimiento
DIN2024-013335	B83891820	Incumplimiento del artículo 15 de la resolución de convocatoria, relativo al formato de la documentación requerida, a la inclusión de nueva información sobre los documentos originales (CVA de la persona propuesta, de la persona responsable del proyecto y memoria científica técnica), y/o a la falta de presentación de dichos documentos.	Exclusión
DIN2024-013350	B02924728	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no se ha aportado la documentación preceptiva	Desistimiento
DIN2024-013420	G09254616	Incumplimiento del requisito definido en el artículo 6.1 de la resolución de convocatoria, relativo al tipo de entidades que podrán ser solicitantes y beneficiarias de estas ayudas.	Exclusión
DIN2024-013423	B14779136	Incumplimiento del artículo 15 de la resolución de convocatoria, relativo al formato de la documentación requerida, a la inclusión de nueva información sobre los documentos originales (CVA de la persona propuesta, de la persona responsable del proyecto y memoria científica técnica), y/o a la falta de presentación de dichos documentos.	Exclusión
DIN2024-013424	B01847599	Transcurrido el plazo para acreditar la no situación en crisis de la entidad, no se ha aportado documentación que subsane la falta, manteniéndose su situación de crisis segun se recoge en el artículo 6, punto 2 de la resolución de convocatoria.	Exclusión
DIN2024-013432	G98814577	Incumplimiento del requisito definido en el artículo 6.1 de la resolución de convocatoria, relativo al tipo de entidades que podrán ser solicitantes y beneficiarias de estas ayudas.	Exclusión
DIN2024-013435	B73258915	Incumplimiento del artículo 15 de la resolución de convocatoria, relativo al formato de la documentación requerida, a la inclusión de nueva información sobre los documentos originales (CVA de la persona propuesta, de la persona responsable del proyecto y memoria científica técnica), y/o a la falta de presentación de dichos documentos.	Exclusión
DIN2024-013438	G64636020	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no se ha aportado la documentación preceptiva	Desistimiento
DIN2024-013463	B88630082	Transcurrido el plazo para acreditar la no situación en crisis de la entidad, no se ha aportado documentación que subsane la falta, manteniéndose su situación de crisis segun se recoge en el artículo 6, punto 2 de la resolución de convocatoria.	Exclusión
DIN2024-013466	B56034473	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no se ha aportado la documentación preceptiva	Desistimiento
DIN2024-013489	G42843029	Incumplimiento del artículo 15 de la resolución de convocatoria, relativo al formato de la documentación requerida, a la inclusión de nueva información sobre los documentos originales (CVA de la persona propuesta, de la persona responsable del proyecto y memoria científica técnica), y/o a la falta de presentación de dichos documentos.	Exclusión
DIN2024-013502	G85289924	Incumplimiento del requisito definido en el artículo 6.1 de la resolución de convocatoria, relativo al tipo de entidades que podrán ser solicitantes y beneficiarias de estas ayudas.	Exclusión
DIN2024-013504	B88306345	Incumplimiento del artículo 15 de la resolución de convocatoria, relativo al formato de la documentación requerida, a la inclusión de nueva información sobre los documentos originales (CVA de la persona propuesta, de la persona responsable del proyecto y memoria científica técnica), y/o a la falta de presentación de dichos documentos.	Exclusión
DIN2024-013516	B05294004	Transcurrido el plazo para acreditar la no situación en crisis de la entidad, no se ha aportado documentación que subsane la falta, manteniéndose su situación de crisis segun se recoge en el artículo 6, punto 2 de la resolución de convocatoria.	Exclusión
DIN2024-013522	B57602401	Transcurrido el plazo para acreditar la no situación en crisis de la entidad, no se ha aportado documentación que subsane la falta, manteniéndose su situación de crisis segun se recoge en el artículo 6, punto 2 de la resolución de convocatoria.	Exclusión
DIN2024-013585	B09394107	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no se ha aportado la documentación preceptiva	Desistimiento
DIN2024-013636	Q41180011	Incumplimiento del requisito definido en el artículo 6.1 de la resolución de convocatoria, relativo al tipo de entidades que podrán ser solicitantes y beneficiarias de estas ayudas.	Exclusión
DIN2024-013639	B02809721	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no se ha aportado la documentación preceptiva	Desistimiento
DIN2024-013644	G18963801	Incumplimiento del artículo 15 de la resolución de convocatoria, relativo al formato de la documentación requerida, a la inclusión de nueva información sobre los documentos originales (CVA de la persona propuesta, de la persona responsable del proyecto y memoria científica técnica), y/o a la falta de presentación de dichos documentos.	Exclusión
DIN2024-013652	G87042701	Incumplimiento del requisito definido en el artículo 6.1 de la resolución de convocatoria, relativo al tipo de entidades que podrán ser solicitantes y beneficiarias de estas ayudas.	Exclusión
DIN2024-013653	B02942712	Transcurrido el plazo para acreditar la no situación en crisis de la entidad, no se ha aportado documentación que subsane la falta, manteniéndose su situación de crisis segun se recoge en el artículo 6, punto 2 de la resolución de convocatoria.	Exclusión

**CSV : GEN-dd3d-04af-ab54-e682-125d-f13a-c321-7b1f**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

**FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 15/10/2024 11:00 | NOTAS : F**

